



Convención sobre los
Derechos del Niño

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.398*
17 de abril de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

15° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 398ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 6 de junio de 1997, a las 12.00 horas

Presidenta: Srta. MASON

SUMARIO

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE SU 15° PERIODO DE SESIONES

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

* No se levantaron actas resumidas de las sesiones 393ª a 397ª.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 12.15 horas.

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE SU 15° PERIODO DE SESIONES (CRC/C/66)

1. La PRESIDENTA invita a la Relatora, Sra. Mboi, a que presente el proyecto de informe del Comité sobre su 15° período de sesiones (CRC/C/66), con vistas a su aprobación.

2. La Sra. MBOI (Relatora), al presentar el proyecto de informe del Comité sobre su 15° período de sesiones (CRC/C/66), resume brevemente sus principales capítulos: cuestiones de organización y otras cuestiones, presentación de informes por los Estados Partes en virtud del artículo 44 de la Convención y reseña de las otras actividades del Comité. El último de esos capítulos está consagrado principalmente a la cooperación con las Naciones Unidas y otros órganos competentes, al seguimiento del debate general sobre el niño y los medios de comunicación y al futuro debate temático sobre los derechos de los niños con discapacidades.

3. La PRESIDENTA invita al Comité a que apruebe las conclusiones relativas a los informes que ha examinado en su 15° período de sesiones, que forman parte del capítulo 2 del informe.

Informe inicial de Cuba (CRC/C/8/Add.30)

4. La Sra. MBOI (Relatora) presenta el proyecto de conclusiones del Comité sobre el informe inicial de Cuba (CRC/C/15/Add.72).

5. Quedan aprobadas las conclusiones sobre el informe inicial de Cuba.

Informe inicial de Ghana (CRC/C/3/Add.39)

6. La Sra. MBOI (Relatora) presenta el proyecto de conclusiones del Comité sobre el informe inicial de Ghana (CRC/C/15/Add.73).

7. Quedan aprobadas las conclusiones sobre el informe inicial de Ghana.

Informe inicial de Bangladesh (CRC/C/3/Add.38)

8. La Sra. MBOI (Relatora) presenta el proyecto de conclusiones del Comité sobre el informe inicial de Bangladesh (CRC/C/15/Add.74).

9. Quedan aprobadas las conclusiones sobre el informe inicial de Bangladesh.

Informe inicial del Paraguay (CRC/C/Add.17 y CRC/C/3/Add.47)

10. La Sra. MBOI (Relatora) presenta el proyecto de conclusiones del Comité sobre el informe inicial del Paraguay (CRC/C/15/Add.75).

11. Quedan aprobadas las conclusiones sobre el informe inicial del Paraguay.

Informe inicial de Argelia (CRC/C/28/Add.4)

12. La Sra. MBOI (Relatora) presenta el proyecto de conclusiones del Comité sobre el informe inicial de Argelia (CRC/C/15/Add.76).

13. Quedan aprobadas las conclusiones sobre el informe inicial de Argelia.

Informe inicial de Azerbaiyán (CRC/C/11/Add.8)

14. La Sra. MBOI (Relatora) presenta el proyecto de conclusiones del Comité sobre el informe inicial de Azerbaiyán (CRC/C/15/Add.77).

15. Quedan aprobadas las conclusiones sobre el informe inicial de Azerbaiyán.

16. La PRESIDENTA dice que, si no hay objeciones, entenderá que el Comité desea aprobar el proyecto de informe sobre su 15º período de sesiones (CRC/C/66).

17. Así queda acordado.

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

18. Tras el habitual intercambio de cortesías, la PRESIDENTA declara clausurado el 15º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.